



## POLÍTICA DE CALIDAD y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Política de Calidad del COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN (CAULE) es la de buscar en todo momento la superación de las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas, basándonos en la innovación tecnológica, la investigación y la docencia.

La dirección del CAULE se compromete de igual manera, a satisfacer los requisitos legales y reglamentarios que le sean de aplicación, en especial en lo relativo a la seguridad, confidencialidad y derechos de nuestros pacientes, así como en lo relativo al medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Para hacer realidad estos compromisos, la organización manifiesta su firme propósito de implantar y mantener actualizado un Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente, basado en las directrices de las Normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE 179003, ajustado a las necesidades y características de los Servicios y Unidades dentro del alcance del sistema:

## A) UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (9001)

La contratación administrativa de productos y servicios para el Complejo Asistencial Universitario de León.

B) SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (9001, 179003)

Procesamiento y diagnóstico anatomopatológico de muestras humanas obtenidas a través de biopsias, citologías y autopsias. Extracción de muestras anatomopatológicas mediante punción aspiración con aguja fina. Banco de Tumores.

C) SERVICIO DE NEFROLOGÍA (9001)

Las actividades asistenciales realizadas por el Servicio de Nefrología: hospitalización, interconsulta médica, consultas generales, consulta ERCA (enfermedad renal crónica avanzada), Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis Domiciliaria. Las actividades de docencia para residentes del Servicio de Nefrología.

D) SERVICIO DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETÉTICA (9001, 179003)

La prestación del servicio de Nutrición Clínica y Dietética a pacientes hospitalizados y consultas externas. La realización de ensayos y estudios de investigación y actividades de docencia para residentes en la Unidad de Nutrición Clínica y Dietética.

E) LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA (9001)

Pruebas de hematimetría de citomorfología y pruebas especiales en médula ósea y sangre periférica, de citometría de flujo y de hemostasia y trombosis.

F) SERVICIO DE TRANSFUSIÓN (9001, 179003)

Transfusión de componentes sanguíneos, autotransfusión, procedimientos de aféresis terapéutica y estudios inmunohematológicos.

G) SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA (9001)

La asistencia sanitaria especializada en Microbiología Clínica para el diagnóstico, control y orientación terapéutica de las enfermedades infecciosas de la población del Área de Salud de León.

H) UNIDAD DE REANIMACIÓN Y CUIDADOS CRÍTICOS (9001)

Prestación de servicios asistenciales de reanimación y cuidados críticos postquirúrgicos

I) SERVICIO DE ANÁLISIS DE URGENCIAS (9001)

Estudios de bioquímica urgente, gasometría, estudios básicos de orina, marcadores cardiacos, sépticos e insuficiencia cardiaca, osmolaridad y estudios de líquidos biológicos.







La Dirección del CAULE transmite a sus grupos de interés esta Política, a través de las siguientes líneas generales de actuación en materia de **Calidad**:

- Entender al paciente y su entorno, como centro del sistema sanitario, alcanzando sus expectativas de salud:
  - Considerando la experiencia del paciente y fomentando su participación para conseguir unos resultados en salud medibles y que aporten valor.
  - Prestando un nivel de servicio efectivo, en el tiempo adecuado, con el menor coste posible.
  - Velando por su seguridad.
  - Respetando su integridad, dignidad, derechos y voluntades.
- <u>Profesionalidad</u> unos trabajadores, que son pilares esenciales de la organización y que en su entorno laboral están:
  - Comprometidos en la humanización de la asistencia y la seguridad del paciente
  - Implicados en su formación y los avances científicos
  - Motivados y conformes con la aplicación de los códigos éticos establecidos.
- Compromiso con la sociedad,
  - Respetando los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
  - Promoviendo la igualdad social, el buen gobierno y la sostenibilidad.
  - Trabajando en el entorno de la responsabilidad social corporativa.

Además, de forma específica en materia de **Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente**:

- Identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos de los diferentes procesos, que permita al servicio reducir la incertidumbre respecto a las necesidades y expectativas de los pacientes.
- Mantener un Sistema de Hemovigilancia que detecte los efectos adversos asociados a la transfusión.
- Medición de los resultados de la Gestión de Riesgos a través de los indicadores adecuados
- Revisión periódica del Sistema de Gestión de Riesgos
- Fomentar la cultura de seguridad y mejorar el conocimiento del personal sobre GR
- Facilitar la notificación interna de incidentes, manteniendo la confidencialidad del proceso

Esta Política es difundida, asumida y llevada a la práctica por los profesionales de los Servicios y Unidades certificadas, en un compromiso general con la Mejora Continua del servicio prestado.

Fdo. Dirección Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León

Fecha: 22 de enero de 2024

